

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés.

REF.: EJECUTIVO No. 2021-00350

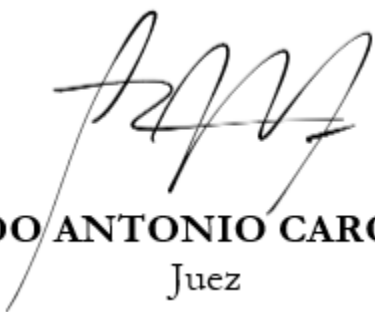
DEMANDANTE: GUILLERMO ANTONIO JIMENEZ MORALES

DEMANDADO: JAIME SANCHEZ OLAYA y Otros

Del incidente de nulidad propuesto por el demandado JAIME SANCHEZ OLAYA, córrase traslado a la contraparte por el termino de tres (3) días.

Secretaria desglose el incidente de nulidad obrante a Pdf26 y abra carpeta separada con el mismo.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez